SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
CONTRATO N.º 719 DE 2023
ACTA DEL 17 DE AGOSTO DE 2023

CONTRATO No.	719 DE 2023
CONTRATANTE	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	**ING. JOSE AGUSTIN QUINTERO CHAPARRO, identificado con C.C. Nº 91.222.312 de Bucaramanga**
OBJETO	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA EL COBRO DE LA CONTRIBUCION POR VALORIZACION DE LA PAVIMENTACIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VIA BOCONO – ANILLO VIAL Y MONUMENTO A LA BIBLIA MÁS GRANDE DEL MUNDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($149.999.500)
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el valor del contrato en Pagos parciales contra facturación presentada por EL CONTRATISTA, de acuerdo con los informes de avance de los estudios, previa presentación de actas de recibo parcial suscritas por EL CONTRATISTA, el SUPERVISOR y el ORDENADOR DEL GASTO. Para decretar los pagos se deberá acreditar por el CONTRATISTA y/o REVISOR FISCAL, el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de todo el personal a su cargo que así lo requiera.
CLASE DE ADJUDICACION:	CONCURSO DE MERITOS N° 002 DE 2023.
FECHA DE APROBACION DE POLIZAS:	17 DE MAYO DE 2023

SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
CONTRATO N.º 719 DE 2023
ACTA DEL 17 DE AGOSTO DE 2023

PLAZO DE EJECUCION: Tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En Villa del Rosario, en las Instalaciones de la Secretaria de Planeación Municipal se reunieron, **CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ**, en calidad de Alcalde Municipal, **MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO,** actuando en calidad de Supervisor por parte de la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario, **ING. JOSE AGUSTIN QUINTERO CHAPARRO**, Actuando en calidad de contratista con el contrato de prestación de servicios N.º 719 de 2023. con el fin suscribir la presente Acta de Liquidación.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$149.999.500,00	
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	$0,00	
MENOS ACTA DE RECIBO FINAL (17-08-2023)		$149.999.500,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		
SUMAS IGUALES	**$149.999.500,00**	**$149.999.500,00**

ACTAS SUSCRITAS

ACTA DE INICIO	17 DE MAYO DEL 2023
ACTA DE RECIBO FINAL	17 DE AGOSTO DE 2023
ACTA DE LIQUIDACION	17 DE AGOSTO DE 2023

SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
CONTRATO N.º 719 DE 2023
ACTA DEL 17 DE AGOSTO DE 2023

RELACIÓN DE GARANTÍAS CONTRATO INICIAL
APROBACION DE POLIZA 17-05-2023
ASEGURADORA DEL ESTADO S.A.S
CUMPLIMIENTO 96-44-101181156
FECHA EXPEDICION 16-05-2023

POLIZA	INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO	15/05/2023	15/12/2023
PAGO DE SALARIOS	15/05/2023	15/08/2026
CALIDAD DE SERVICIO	15/05/2023	15/08/2025

CONSTANCIA

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 719 DE 2023**

1-) Que el contrato fue cumplido por el Contratista , a entera satisfacción, tal como consta el acta de recibo final de fecha **17 de agosto de 2023**

2-) Que en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 719 DE 2023**

3-) Que, el Contratista presentara para el pago de la cuenta final del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 719 DE 2023,** los siguientes documentos: Copia de la presente acta de liquidación final y Copia del Acta de recibo final.

4-) Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Villa del Rosario cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Villa del Rosario en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 719 DE 2023** y la presente liquidación.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
CONTRATO N.º 719 DE 2023
ACTA DEL 17 DE AGOSTO DE 2023

La presente acta de liquidación final no exime al Contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 719 DE 2023** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de liquidación de contrato por los que en ella intervinieron.

CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ
Alcalde Municipal

MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO
Secretaria de Planeación Municipal
Supervisor

ING. JOSE AGUSTIN QUINTERO CHAPARRO
Contratista